



Aviso de Privacidad Integral de la Convocatoria al Concurso Público General de Ingreso a la rama Diplomático-Consular del Servicio Exterior Mexicano 2021

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), con domicilio en Plaza Juárez No. 20, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcionen en la presente Convocatoria al Concurso Público General de Ingreso a la rama Diplomático-Consular del Servicio Exterior Mexicano 2021 y los mismos se encuentran protegidos por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), y demás normatividad aplicable.

¿Qué datos personales se pueden recabar y para qué finalidad?

- Nombre completo de la persona aspirante
- Fotografía
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave
- Nacionalidad
- Fecha de nacimiento
- Lugar de nacimiento
- Género
- Estado civil
- Dependientes económicos
- Domicilio
- Teléfono particular
- Correo electrónico particular
- Datos académicos
- Datos laborales
- Idiomas extranjeros
- Firma de la persona aspirante
- Datos personales contenidos en el acta de nacimiento de la persona aspirante
- Datos personales contenidos en el curriculum vitae de la persona aspirante

Finalidad

Los datos personales recabados serán utilizados para identificar plenamente a la persona aspirante que se inscriba en el Concurso Público General de Ingreso a la rama Diplomático-Consular del Servicio Exterior Mexicano 2021, así como verificar que cumpla con los requisitos de registro indicados en la Convocatoria.





Fundamento para el tratamiento de datos personales

La SRE trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 28, fracciones II y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 1, 3, fracción III, 9, fracción XXV y 42, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, artículos 28, 29, 30, 31 y 32 de Ley del Servicio Exterior Mexicano, artículos 34, 35, 36, 37 y 38 del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que no requieran de su consentimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Para conocer el procedimiento y el ejercicio de sus derechos ARCO podrá elegir entre alguna de las siguientes opciones: acudir directamente al módulo de atención al público de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, ubicado en Plaza Juárez No. 20, PB, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México; comunicarse al (55) 3686-5023, en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes; o bien, enviar su petición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente liga: www.plataformadetransparencia.org.mx.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, la SRE publicará dichas modificaciones en el sitio web <http://sre.gob.mx/avisos-de-privacidad>. Se recomienda visitar periódicamente dicho sitio con la finalidad de informarse si ocurre algún cambio al presente.

